

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMORZA Año XXII Núm. 7.011 Segunda Época Martes 23 de Diciembre de 1930 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 96

MADRID

Las observaciones efectuadas desde 1 hora a 7 horas del día 22 de Diciembre de 1930.

En Alaska existe una zona de mal tiempo y otra en la Península del Labrador.

Sobre el Continente de América del Norte se halla una zona de altas presiones, y otra de igual índole se extiende desde las Islas Británicas a las Azores.

Una borrasca aparece en la Península Escandinava; y la del Mediterráneo persiste estacionada. Se registran muchas nieblas sobre las Islas Británicas, Francia y Europa central, con algunos vientos poco fuertes, de la región del Este.

En España el tiempo es bueno, por regla general, pero aún se observan nieblas y bastante nubosidad en las comarcas orientales.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fué de 18° en Almería, y la mínima de hoy ha sido de 5° bajo cero en Cuenca.

En Tenerife la máxima de ayer fué de 19° y la mínima de hoy ha sido de 14°.

En Madrid la temperatura máxima de ayer fué de 9° y la mínima de hoy ha sido de 2° bajo cero.

Tiempo probable hasta el día 23 de diciembre a 7 horas: Cantabria y Galicia: Vientos moderados del tercer cuadrante y cielo nuboso o nebuloso.

Centro de España: Buen tiempo. Cataluña y Levante: Ligeras lluvias. Andalucía: Buen tiempo. Navegación marítima: Marejada en el Mar Balear.

Junta de Protección a la Infancia

En la tarde de ayer se reunió la Junta de Protección a la Infancia, bajo la presidencia del Gobernador civil.

Se trataron varios asuntos de trámite y se despacharon otros pendientes.

Los que viajan

Ha regresado del campo de Tabernas la distinguida señora doña Antonia Gay de López Quesada.

Ha regresado a Bentarique don Antonio de la Casa, su esposa doña Encarnación Salvador y sus bellas hijas Baldoquera y María Josefa.

Han venido del Colegio del Palo (Malaga) para pasar las Pascuas los niños Miguel Solves Gay y Guillermo y Juanito Verdejo Vivas.

Ha venido de Bentarique el párroco don Eduardo Romero Cortés.

Han venido de vacaciones del Colegio de Chamartín (Madrid) los niños José López Gay y Rogelio Castillo.

Ha regresado de Madrid el médico don Rafael Galdeano.

Ha venido de San Fernando el Guardia Marina don Antonio González Fernández.

De Madrid don Juan Ortega Ortega.

De Dalías el abogado don José Martínez Peralta acompañado de su bella sobrina Mercedes.

De Cuevas don Miguel Espinar Jiménez.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Districto de San Sebastián: No se hicieron inscripciones.

Districto de la Audiencia: Nacimientos: Antonio Villegas Garín.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: Ninguno.

Correo de la Provincia

Gador

Fiesta de la Inmaculada: Con gran fervor y entusiasmo se ha celebrado este año la fiesta de la Inmaculada en este católico pueblo. Después de una solemne novena en la que cantaron las alabanzas de la Santísima Virgen las señoras Ignacia Molina, Elisa García, Carmencita Manzano y Carolina González; doña Guillermina Ruiz de Oña y don Fernando Ruiz Sánchez; el día 8 tuvo lugar una numerosa Comunidad de Hijas de María; misa cantada y sermón por nuestro querido párroco, haciéndose por la tarde una hermosa procesión que recorrió las principales calles de esta villa.

En el mismo día, y preparados los fieles por el señor cura que les habló con verdadero entusiasmo de lo meritoria y laudable que es la ayuda de los católicos a las vocaciones eclesíásticas, se hizo una póstula en favor del seminario de Almería, que dió el siguiente resultado:

Doña Juana García viuda de Sellés, 10 pesetas; doña Dolores Granados viuda de Otero, 10; doña Encarnación Pérez de Solbas, 5; doña Carmen Ortega de Maldonado, 5; doña Rosario Pérez de Sesé, 5; doña María Rivas viuda de Trujillo, 5; doña Carmen Hidalgo de López, 3; doña Esperanza Sánchez de Ibáñez, 5; doña Julia García de Barceló, 3; una devota, 2'50; doña María Leona de Navarro, 3; doña Guillermina Ruiz de Oña, 2; doña Mercedes Salas de Alcaraz, 2; doña Angeles Sánchez de Ruiz, 1; doña María Giones de Aguilár, 1; doña Angeles Alvarez de Alcaraz, 1; doña Carmen Salas viuda de Molina, 1; doña Carmen Salas viuda de Hernández, 1; doña Mercedes Salas de Alcaraz, 2; doña Matilde Castillo de Pino, 1; doña Mercedes Carbonell de Romero, 5; doña Fernanda Ortega de Leona, 3; señorita Carolina González, 5; Asociación de Hijas de María, 5; Adoración Nocturna, 5; señor cura párroco, 10'50. Total, pesetas 100.

Que la Santísima Virgen premie a todos el acendrado amor que la profesan y su gran caridad para con nuestro seminario de San Indalecio. —EL CORRESPONSAL.

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día	765'5
Temperatura máxima	15'2
Idem mínima	8'0
Idem media	11'6
Máxima al sol	18'0
Humedad relativa media	78
Evaporación en 24 horas	1'8
Lluvia en 24 horas	0'0
Viento dominante	S.
Fuerza en metros por segundo	2'0
Nubosidad	Semidespejado

Nota del Observatorio Central. — Estado general atmosférico deducido de

AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Segunda sesión plenaria del periodo cuatrimestral

Bajo la presidencia del alcalde señor López Gómez, se reunió en la tarde de ayer el pleno de la Corporación municipal.

Asistieron los señores Martínez Pérez, Carretero Ferrer, Pérez Burillo, Muñoz Ocaña, Rodríguez Ferrer, Restoy Mateos, Escámez Morales, Granados Ruiz, Ortiz Estrella, Bascuñana Jiménez, Marcos Domenech, Salvador Zea, Jiménez López, Vidal López, Puertas Puertas, Roche, Peral Manin, Moreno Nieto y Estevan Gómez.

Leída el acta de la sesión anterior el señor Muñoz Ocaña, hace uso de la palabra para proponer se añada al acuerdo relativo a las plantillas de los médicos adoptado en la sesión anterior que igual suerte ha de correr la plantilla de practicantes y matronas.

Así se acuerda. (Entra en el salón el señor Villegas). Queda aprobada con ello el acta.

A continuación se da cuenta del expediente relativo al fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial con relación al pago del impuesto de utilidades de los gestores y recaudadores municipales.

El señor Muñoz Ocaña propone se acuerde la responsabilidad del alcalde don Rafael Monterreal y del Interventor don José Hermoso, exigiéndoles el ingreso de la cantidad que indebidamente cobró la Hacienda y en su defecto se les exija por la vía de apremio.

El señor Estevan manifiesta que hay alguna confusión en cuanto al procedimiento.

Detalla los trámites que se han seguido en la instrucción del expediente y manifiesta que la consecuencia de él debería haber sido una propuesta de acuerdo.

Expone que por virtud de la inspección llevada a cabo por el inspector de Hacienda se requirió al Ayuntamiento para que prestara su conformidad a la liquidación practicada, conformidad que prestaron el alcalde y el interventor.

El acta firmada por el alcalde y el interventor —añade— pone de manifiesto que el Ayuntamiento había infringido la obligación de retener a los gestores y recaudadores el importe del impuesto sobre utilidades.

En virtud de dicha acta se requirió a los gestores para que ingresaran las cantidades que a cada uno de ellos correspondía por dicho concepto; pero los gestores ni ingresaron ni hicieron uso del derecho que pudieran tener para impugnar la requisitoria.

Da cuenta después del procedimiento empleado por la Delegación de Hacienda para cobrar la cantidad y manifiesta que se hizo a base de una formalización.

Posteriormente, dice, se dejó pasar el tiempo reglamentario para reclamar contra dicha liquidación y por tanto quedó la Corporación maniatada para poder resarcirse de una cantidad que indebidamente había abonado.

Entiende que la responsabilidad en primer término es de los gestores y recaudadores, y subsidiariamente del alcalde e interventor que mostraron su conformidad a la liquidación.

Añade que a su juicio lo que debe hacerse es requerir nuevamente a los gestores para que en un plazo que se les fije anticipadamente, impugnen la liquidación o satisfagan las cantidades que a cada uno pertenece abonar.

Propone asimismo se declare responsable subsidiariamente al alcalde e interventor que dejaron pasar el plazo de reclamación.

El señor Muñoz manifiesta que los gestores y recaudadores están exentos del impuesto y que por tanto son extraños absolutamente a la cuestión.

Refiere al procedimiento empleado para cobrar la Hacienda la cantidad que se trata y manifiesta que no se hizo mediante una formalización como ha dicho el señor Estevan, sino disponiendo de un depósito del Ayuntamiento que por ningún concepto podía ser quebrantado.

A este respecto propone se ponga en conocimiento del Ministro de Hacienda el proceder de los funcionarios y

Delegado de Hacienda que procedieron en forma tan abiertamente contraria a sus deberes.

Añade que lo sucedido constituye un acto abusivo del alcalde en aquella fecha y del interventor.

Entiende que de ambos es la responsabilidad directa por haber autorizado con su firma un acta de invitación que suponía una conformidad para realizar un pago que por ningún concepto podía evitarse después, no obstante ser ilegal.

Pide se declare la responsabilidad directa sin perjuicio de oírles en el oportuno expediente que ha de tramitarse. (Abandona el salón el señor Villegas).

A propuesta del señor Estevan, el secretario da lectura a los considerandos del fallo del Tribunal Económico Administrativo, por el que se declara no ha lugar a la reclamación entablada por el Ayuntamiento por haber transcurrido el plazo legal.

El señor Estevan se muestra conforme con que se exponga al Ministro de Hacienda el procedimiento empleado por los funcionarios de esta Delegación para cobrar la cantidad.

Insiste en su criterio de que los responsables son los gestores, según se desprende del fallo.

Añade que en definitiva se podrá juzgar la cuestión cuando sea fallado el recurso que ahora va a entablarse por la vía contenciosa.

Manifiesta que el Ayuntamiento perdió el asunto no solo por dejar transcurrir el plazo legal de reclamación, sino también porque los gestores no entablaron sus reclamaciones si así lo estimaban cuando se les invitó para ello.

Está conforme con que la responsabilidad subsidiaria sea del alcalde y del Interventor.

(Abandona el salón el señor Pérez Burillo).

El señor Muñoz insiste en que los gestores están exentos del pago de impuesto de utilidades, como lo demuestra el haberlo entendido así el propio Ayuntamiento al liquidarles sin referir cantidad alguna por ese concepto y ellos mismos al no oponer reparo alguno a las liquidaciones.

Estima que se incurre en responsabilidad si se aplaza el asunto y cree que el único resque que queda al Ayuntamiento de una posible reintegración es que el Tribunal ante el que se va a recurrir estime que no es posible una liquidación sobre un concepto que está exento de impuestos.

Cita el caso de que la Diputación ha ganado un asunto idéntico por acudir en tiempo oportuno.

El alcalde manifiesta que considera el asunto suficientemente discutido.

El señor Estevan ruega al señor Muñoz aclarar el alcance de su propuesta.

El señor Muñoz insiste en la declaración de la responsabilidad directa al alcalde y al interventor que firmaron el acta de liquidación.

Se somete a votación la propuesta que es aprobada por mayoría.

—Transferencia de crédito aprobada por la Comisión municipal Permanente en 10 de Noviembre último.

El señor Granados Ruiz pregunta: si se puede adoptar acuerdo con el número de concejales asistentes.

Informa el secretario de que a su juicio no es posible.

Queda aplazada la discusión del asunto.

—Expediente de excepción de subasta para adquisición de una regadora y una barredora.

Tampoco es posible adoptar acuerdo por no haber número suficiente de concejales.

—Idem de separación por abandono de destino del sepulturero Antonio Manuel López.

De conformidad.

—Escrito de Antonio López Checa solicitando se le nombre sepulturero en propiedad.

Queda nombrado.

—Moción de la Comisión de Festejos proponiendo se confirme la propiedad en sus cargos a los profesores de la Banda de música que los desempeñan interinamente.

El señor Bascuñana propone se acuerde conforme a la propuesta de la Comisión.

El señor Granados entiende que no es posible adoptar el acuerdo que se pide por existir un Reglamento que determina que la provisión de plazas de músicos ha de hacerse por oposición.

El señor Jiménez López estima que en todo caso habría que exigir responsabilidad a los Ayuntamientos anteriores que dejaron transcurrir los años sin anunciar las oposiciones.

El señor Vidal López manifiesta que por su parte está conforme con que sea por oposición.

El señor Jiménez López le increpa por haber firmado la moción y ahora mostrar un criterio opuesto.

El señor Bascuñana dice al señor Vidal que es poco consecuente con sus criterios.

Propone que retiren la moción. Se promueve gran revuelo y numerosos concejales hablan a la vez.

El alcalde agita la campanilla y se restablece el orden.

Es retirada la moción y no recae acuerdo.

—Escrito de don Agustín Vázquez en representación de riegos asfálticos S. A. interponiendo recurso contra acuerdo de 12 de Julio último por el cual se solicita se declare lesivo el contrato de obras de pavimentación en varias calles.

El señor Granados Ruiz entiende que no es posible revocar el acuerdo que solo determina la declaración de lesivo pero que no atañe al pago de cantidades si es que éstas son justas.

En este sentido se desestima el escrito.

—Escrito del médico del Registro civil don José Ramón Campoy solicitando una gratificación para atender a los gastos de locomoción.

El señor Granados entiende que no es de competencia del Ayuntamiento conceder gratificación ni pagar un servicio que no se le presta, toda vez que el reconocimiento de los cadáveres lo hace el señor Ramón Campoy por designación del Estado.

Añade que el Ayuntamiento no tiene obligación alguna de pagar a un señor por un servicio absolutamente ajeno a los servicios municipales.

El señor Martínez Pérez propone se concedan 400 pesetas.

Se somete a votación y es desestimado el escrito por mayoría.

—Informe de la Intervención en el fallo del señor Delegado de Hacienda sobre reconocimiento de un crédito a favor de don José Díaz Arquerros.

Propone el señor Estevan y así se acuerda que antes de la terminación de estas sesiones del periodo cuatrimestral se traigan todos los antecedentes para acordar con mayor conocimiento de causa.

—Lista de electores de Compromisarios para Senadores.

Queda aprobada.

—Constitución de la entidad menor del Cabo de Gata.

De conformidad.

—Oficio del Cronista de la ciudad sobre titulación con el nombre de Elena Gómez Espencer a una calle de la ciudad.

Se propone por el cronista que sea la calle de la Estrella a la que se dé el nombre de Elena Gómez Spencer.

El señor Granados propone a su vez que se mantenga el nombre de La Estrella y que se dé el nuevo nombre a la primera calle que se abra en la capital.

Seguidamente se suspende la sesión durante diez minutos para descansar.

Se reanuda la sesión.

Al reanudarse la sesión ocupan asientos en el estrado los señores, alcalde Puertas Puertas, Muñoz Ocaña, Ortiz Estrella, Granados Ruiz, Restoy Mateos, Bascuñana, Rodríguez Ferrer, Estevan Gómez, Moreno Nieto, Martínez Pérez, Jiménez López, Salvador Zea, Roche, Peral Manin y Escámez Morales.

Se da cuenta de:

—Expediente del nombramiento hecho por concurso de una plaza de médico de la Beneficencia municipal a favor de don Carlos Palanca La Chica.

El señor Bascuñana pide que se confirme el nombramiento.

El señor Ortiz pregunta si el Pleno puede dejar sin efecto un acuerdo adoptado por la Comisión Permanente.

El secretario informa afirmativamente.

El señor Ortiz manifiesta que entendiendo que los demás concursantes tienen más méritos que el nombrado procede dejar sin efecto el nombramiento.

Insiste en que se confirme el acuerdo el señor Bascuñana.

El señor Granados manifiesta que desearía saber qué procedimiento de computación de méritos se siguió para adoptar el acuerdo por la Comisión Permanente.

El señor Muñoz expone que él no intervino en el nombramiento por estar disfrutando de licencia.

El señor Rodríguez Ferrer manifiesta que en la primera sesión que asistió después de la licencia que disfrutó se presentó el asunto que ahora se debate y entendiendo que no podía juzgar los méritos de los concursantes por no haber tenido tiempo pidió que se aplazara el acuerdo y al no conseguir su propósito votó en contra.

El señor Martínez Pérez dice que él propuso el nombramiento del señor Palanca sin meterse en superioridad ni inferioridad de méritos, sino entendiendo que poseía los suficientes para desempeñar el cargo.

El señor Granados Ruiz manifiesta que el señor Martínez Pérez olvidó entonces que iba a resolver sobre un

concurso de méritos y por tanto estaba obligado a elegir al que los tuviera mayores.

Agrega que los méritos tenidos en cuenta para la adjudicación de la plaza no son cotizables dentro de la ley, pero sí dentro de la amistad y de la política.

Hace historia de la forma que se llevó a cabo el nombramiento y dice que si único mérito que se apreció en el señor Palanca fué el de que anteriormente había sido víctima de una deslealtad, este Ayuntamiento no puede pagar culpas de otros anteriores.

Declara que la plaza no se podía dar porque en el concurso habían quien tenía méritos superiores.

Estima que la Permanente ha obrado mal y no ha cumplido con su deber sin causa que lo justifique.

Pide que se haga constar en acta un voto de censura para la Comisión Permanente.

El señor Muñoz entiende que las palabras del Sr. Martínez Pérez del señor Rodríguez Ferrer vienen a corroborar las manifestaciones del señor Granados y de todo ello se desprende el voto de censura.

El señor Estevan cree que lo que dijo el señor Martínez Pérez fué que había dado su voto y pedido el de sus compañeros, porque consideraba que el número de méritos concurrentes en el señor Palanca era más que suficiente para sobrepasar de los demás concursantes.

Añade que aún admitiendo la interpretación que le han dado los señores Granados Ruiz y Muñoz, no es causa suficiente para un tan grave acuerdo como es el de un voto de censura.

Entiende que a su juicio el Pleno no puede acordar votos de censura y solamente rectificar a revocar el acuerdo.

Pide se vote la propuesta del señor Bascuñana o la que haga otro concejal; pero nunca la del voto de censura.

El señor Granados estima que el Pleno tiene la facultad de rectificar, censurar y castigar.

(Entra en el salón el señor Villegas).

El señor Carretero dice que el voto el nombramiento por haberse informado de que tenía méritos suficientes el propuesto para desempeñar el cargo.

Se entabla amplio debate y al final de él el señor Estevan manifiesta que se trata de aprobar lo hecho y después de censurar lo que se da por hecho, por lo que es de parecer que no puede votarse la censura.

El alcalde manifiesta que el asunto está suficientemente discutido y que una vez que el Pleno ha conocido el asunto procede pasar a otra cosa.

El señor Granados insiste en el voto de censura.

—Algunos concejales asienten otros dicen que no procede después de un breve desconcierto que el alcalde corta agitando la campanilla, mo se vuelve a hablar más del asunto, en el que ignoramos si recayó acuerdo.

—Ratificación del nombramiento de guarda de jardines a favor de Juan Ruiz Sánchez, operario de Policía urbana.

De conformidad.

—Designación de la Comisión especial que estudia la reforma de las Ordenanzas municipales.

Se autoriza al alcalde para que haga la designación.

—Propuesta de la Junta de Obras del Puerto para adquirir los terrenos que posee el Ayuntamiento en la Pescadería.

Se nombra una comisión que estudie el asunto integrada por el alcalde, el delegado de abastos y el señor Ortiz Estrella.

—Expediente de instancia de doña Julia, doña María y doña Dolores Cicognani sobre reconocimiento de un crédito.

Se pasa a intervención a sus efectos.

Se desestima un escrito del Fleil del Matadero en solicitud de que se le reconozca la categoría y derechos de funcionario municipal.

—Acompaña al escrito un informe de Secretaría en que se dictamina que debe desestimarse el escrito por haber sido ya resuelto el asunto por el Tribunal Contencioso.

—Así lo acuerda la corporación.

El señor Granados solicita se adopte acuerdo sobre los continuos abusos de que son objeto los comerciantes por el gestor de la ahondiga y mercado.

Sobre este asunto se discute durante buen rato, para en definitiva dejarlo pendiente hasta tanto el señor Estevan Gómez traiga una ponencia para adoptar acuerdo.

El señor Granados Ruiz pide que para la sesión próxima se traiga el expediente de constitución del Ayuntamiento e informe de la Comisión Permanente en el escrito de los vecinos que impugnaban dos de los nombramientos de concejales.

Se acuerda designar para que sustituya al Interventor, al Inspector de arbitrios don Ricardo Pérez y Alcalá del Olmo.

Se acuerda que la nueva sesión se celebre el día 24 a las cuatro de la tarde.

Seguidamente se levantó la sesión.

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 22-12 noche.

Libras	45'50
Francos	36'80
Dólares	9'36
Liras	00'00
Francos suizos	000'00

Lea usted todos los días "La Independencia"

Hay que preparar el pararrayos

No podría hacerlo, más aunque pudiera, ni aún lo intentara en los actuales momentos cuando los instructores están consagrados a la penosa labor de aquilatar las responsabilidades de los que hayan participado en los recientes abominables conatos revolucionarios.

Pero nos parece que sin causar daño a ninguno de los encautados, podemos, aún partiendo de la hipótesis de que por parte de los directores de la sublevación hubo el propósito de que el cambio de régimen se realizara incruentamente, casi por el mutuo acuerdo de las representaciones rebeldes triunfadoras y las representaciones leales vencidas, y que la amenaza del bombardeo a la media hora de instrucción fué una mera figura retórica; podemos, digo, hacer las siguientes consideraciones: ¿de quién o de qué hablan de valerse los caporales del movimiento para imponer la revolución? Tendrían que valer, naturalmente, de lo más exaltado y de lo menos moral que encontrasen en el Ejército; y de lo más extremista que hallasen entre el elemento civil, jefes y oficiales imbuidos de las ansias soviéticas y un paisanaje sindicalista o casi sindicalista rojo.

Estas cooperaciones y asistencias buscarían los que fraguaron la revolución.

Ahora bien: un cerebro medianamente equilibrado puede admitir siquiera como posible que empleando tales medios de violencia, de extremismo, incluso de ferocidad, se llegase al logro del fin propuesto de implantar pacíficamente una república de matiz conservador?

Ya se ha visto lo que en España acontecería en los días, en las semanas o en los meses en que un régimen traído con tales gentes imperara: todo lo que es virtud se vería perseguido; todo lo que es honor se vería negado; todo lo que es derecho, resultaría escarnecido; todo lo que es libertad se vería atropeñado. Y el que ascendiera o los que ascendieran a la cumbre del poder, no se sostendría en tales alturas sin emplear el látigo o la metralla.

Pues prescindiendo ya de nuestra hipótesis la realidad es ésta: que los forjadores de la revolución sean quienes sean, creían contar y contaron con los elementos aludidos, con oficiales y soldados bolcheviques, con anarquistas, sindicalistas y socialistas. Creían contar y han contado, ya que la sublevación y todo lo que ha sido cortejo y acompañamiento de ella, como esas innumerables huelgas de carácter revolucionario, a los bolcheviques, sindicalistas y socialistas inducidos, comprometidos o contratados, han sido debidas. Suponedlas triunfantes y admitiréis sin esfuerzo que toda España habría sido Gijón, Aspe, Callosa de Segura...

Y es posible que se crea, que quienes se valen de esas gentes y se someten a su servidumbre pueden instaurar ni sostener una República conservadora? ¿Es posible que haya personas de una tan extraordinaria miopía intelectual que no se den cuenta de que los gérmenes democráticos de Alcalá Zamora serían ahogados por los rugidos de la fiera comunista?

Medítenlo todas las personas que amen el orden y el progreso de España; delante de los ojos y como amenaza de las más tristes y bochornosas realidades han tenido el cuadro de lo que sería entre nosotros la revolución. La nube está, por ahora, conjurada; pero las nubes vuelven. La Sociedad española se acreditaría de imbécil si no se aplicara a preparar el pararrayos...

MIGUEL PENAFLOP

CRÓNICA LOCAL

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día	765'5
Temperatura máxima	15'2
Idem mínima	8'0
Idem media	11'6
Máxima al sol	18'0
Humedad relativa media	78
Evaporación en 24 horas	1'8
Lluvia en 24 horas	0'0
Viento dominante	S.
Fuerza en metros por segundo	2'0
Nubosidad	Semidespejado

Nota del Observatorio Central. — Estado general atmosférico deducido de

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

El sorteo de Navidad

La "cola"

Madrid, 22. 4 tarde.
A las nueve de la mañana comenzó el sorteo de Navidad.
La animación era extraordinaria apesar del frío intenso y de la niebla.
Al amanecer los «colistas» ascendían a trescientos.
Un transeunte compró el primer puesto por cien pesetas.
Durante la noche se habían servido a los que formaban la «cola» chocolates.
Además han sido esta mañana obsequiadísimos.
Un industrial les sirvió un abundante arroz con patatas y bacalao, y les dió naranjas de postre y café.
Otro industrial les entregó 170 bocadillos.
El novillero Serrano les compró cigarrillos puros.
El Ayuntamiento por su parte había colocado estufas en las proximidades de la Casa de la Moneda.

Comienza el sorteo

A las nueve y media terminó el embolado.
Madrid jugaba diez millones más que el año pasado.
Barcelona ha jugado cerca de cincuenta millones.
A las 9 y 45 salió la primera bola, era el número premiado el 9.553 y le correspondían diez mil pesetas.
En la primera tabla el único «gordo» que apareció fué el tercer premio.
El premio de los quince millones salió en la segunda tabla.

Incidente desagradable

A las 11 y 45 se cantaba la última bola sin que hubiera salido el segundo premio.
Se formó un revuelo enorme.
Los periodistas y el público protestaban pidiendo la revisión.
Solicitaron algunos hasta la anulación del sorteo.
Las gentes gritaban de pie en los bancos.
El presidente, señor Elizalde, impotente para dominar el escándalo, agita la campanilla y mandaba desalojar el salón.
Formóse nuevo escándalo.
Los oficiales de comprobación no encontraban el error.
Se originó nuevo diálogo entre el público y el presidente, que acababa el error a un premio de 60.000 pesetas, pero éstos aparecían completos.
Las protestas llegaban a la calle, armándose nuevo revuelo.
Se ordenó en vista de ello la revisión completa del sorteo.
Ante las carteleras de los periódicos un gentío inmenso comentaba el incidente.
Por fin quedó aclarado.
El segundo premio había salido en la primera tabla, cantándolo los niños como agraciado con 10.000 pesetas.
A pesar de la aclaración, los rumores y protestas continuaban, por lo que los guardias desalojaron el salón.
El niño que se equivocó, se llama Carlos Ruiz.
Muéstrase acojonado por el error.
Este se debe también a los oficiales de comprobación, que no lo advirtieron.
El incidente, durante toda la mañana y la tarde, ha sido comentadísimo.
No se había dado nunca.

En busca de los agraciados

Por la causa apuntada, la «busca» de los agraciados con el segundo premio ha sufrido para los periodistas gran retraso.
A primera hora se ha sabido que un pagador de la Compañía Telefónica llamado Pablo, juega cinco pesetas de participación en el «gordo».
Se las enviaron de Valencia.
El quinto premio se vendió en la calle del Clavel.
Lleva medio billete abonado una señora.
El otro medio lo jugaba desde hace dos años, pero lo dejó en este sorteo.
Otros vigésimos se enviaron a Montañez, Malagón, Lugo y Burriana.
Madrid lleva 15 vigésimos del séptimo premio.
Se vendieron sueltos en 23 de Octubre.
Otro tanto ocurre con el octavo, que está distribuidísimo, en participaciones pequeñas.
Del segundo se vendieron diez vigésimos en una Administración de la calle de Carretas, de don Valentín de Castaños, que los entregó al Banco Español de Crédito.
Mil pesetas las vendió en vigésimos sueltos.
El número lo tenía abonado un

Comerciante para los sorteos extraordinarios, pero no lo recogió en éste, ignorándose la causa.
Los restos del billete los expendió doña Manolita de Pablo a la Asociación Matritense de Caridad, que los dió en pequeñas participaciones.
Los vendedores de éstas se reunieron en la Asociación retratándose con el Contable de la misma.
Empezaron a vender las participaciones el once de Noviembre.

Un pescadero con suerte

La vendedora Carmen López vendió a un pescadero de la Corredera diez duros de lotería.
Llamábase Severino Blas.
Jugaba 400 pesetas.
En el segundo llevaba 48 pesetas.
Esta participación la cedió anoche a un amigo, pero a las dos de la madrugada se arrepintió, y fué a levantarlo de la cama, haciéndole que se las devolviera.
De las 48 dió dos pesetas a los dependientes del Bar Benito, Fabio Sánchez y Vicente Carlos.

El «gordo» y el segundo premio están bien repartidos

Valencia, 22-10 noche. Se sabe que el premio «gordo» y el segundo han correspondido a la capital, donde reina el júbilo que es de suponer. La grata nueva fué acogida con aplausos y vitores.
Fué vendido en la Administración llamada La Subasta. El administrador don Juan Bello fué interrogado por los periodistas, manifestándole que reservó veinte vigésimos a un caballero que se los encargó y supone los repartió en participaciones.
También adquirió vigésimos del mismo número la cocinera de los marqueses de Villorres. Adquirió dos dicha sirvienta, uno lo envió a Alcalá de Chisbert, repartiendo el resto entre el portero de la casa, el chofer y otros dependientes de los marqueses.
Otros dos vigésimos se repartieron en participaciones en el kiosco de San Martín.
La sociedad de Socorros mutuos de Pinedo juega otro vigésimo que ha repartido entre los asociados.
El café La Democracia lleva dos series de la aproximación del primer premio, que repartieron entre los clientes. Ambas series las vendió la administración La Subasta.
Otros vigésimos sueltos fueron adquiridos por el alcalde de Masalabares, que adquirió dos y los repartió entre noventa y ocho vecinos de Alcalá de Chisbert.
Un tal Vicente Marcha lleva cinco pesetas. Otro apodado Morret, cincuenta, este repartió además más de cuarenta y cinco entre amigos y conocidos.
El dueño de un garage de la Granvia adquirió tres vigésimos, quedándose con 125 pesetas de las que dió a su hijo cincuenta.
Se sabe que el Banco de Vizcaya envió varios vigésimos del primer premio a Burgos.
En Torreblanca, el sargento de la Benemérita de aquel puesto compró un vigésimo en Valencia en su viaje de boda y lo repartió entre sus compañeros a su regreso al pueblo.
José Betoret llevaba una participación de tres pesetas. Hoy accedió a un juicio de faltas. Cuando este se celebraba, se enteró de que había sido agraciado con el primer premio, salió a la calle gritando como un loco, dándose por terminado el juicio en medio de la hilaridad de los circunstantes.
El maestro habilitado de Castellón lleva quince pesetas del primer premio y cincuenta del segundo.
El Gobernador de Castellón juega 24 pesetas del número 24.632.
Igual cantidad lleva el médico don Vicente Domingo en el segundo premio.
Tres vigésimos han sido repartidos en la Confitería La Rosa de Oro, cuyos dueños juegan cincuenta pesetas y el resto la dependencia y los clientes.
En Barco de Avila, el comerciante don José Manero recibió hoy a un pariente suyo que le llevó una participación de 10 pesetas del segundo premio.

Los agraciados en Barcelona

Barcelona, 22-10 noches.
Las dos series del tercer premio las adquirió la sociedad de Camareros La Nueva Alianza y la de cocineros La Artística Culinaria.
Dichas series la compró hace mes y medio el cajero y conador de café El Oro del Rhin, Herminio Feliú.
Estas series están repartidísimas en

re los socios de ambas sociedades.
Los socios se hallaban en situación crítica desde que se cerró la Exposición.

El número premiado con el cuarto premio, primera serie, lo jugaba el cerrillero del café Gran Vía Pedro Mantas, quien lo repartió entre los clientes.

Un vigésimo lo llevaba un hermano del ex comandante Reyes, que concurre a la Peña de los Aviaadores en dicho café. Preguntado si llevaba algo interesado el comandante Franco, contestó que posiblemente.

Otra de las series fué a parar a Aranda del Duero, adquiriéndolo el comerciante de la localidad don Virgilio López, el cual lo envió a Berlanga del Duero, quedándose con cincuenta pesetas.

Este comerciante al enterarse de su suerte, cerró la tienda y se entregó a ruidosas expansiones.
El billete está repartidísimo en pueblo.

En Granada

Granada, 22. El sexto premio fué vendido en esta capital.
Se sabe hasta ahora que un vigésimo lo lleva el farmacéutico de Atarfe don José Giménez.
Se ignora el nombre de los restantes favorecidos.

BARCELONA

Contra el catedrático Giraud

Barcelona, 22. El general Despujols manifestó que había recibido la visita de una persona que fué a interesarse por el catedrático señor Giraud, firmante de las proclamas revolucionarias.
El Capitán general le contestó que le encerrarán en el castillo de Montjuic apenas sea capturado.

PROVINCIAS

Huelga terminada

Valencia, 22. Hoy han reanudado el trabajo los huelguistas del ramo de la madera, dándose por terminado el conflicto.

Después de la sedición

Centros obreros clausurados

Barcelona, 22. Han sido clausuradas todas las Casas del Pueblo de la provincia.

Heridos que fallecen

Huelva, 22. Ha fallecido el secretario del Juzgado de Pueblo de Guzmán a consecuencia de las heridas que le produjeron con motivo de los últimos sucesos.

También fallecieron en Sama de Langreo el Guardia civil Raimundo Santano y el obrero Carlos Landero, heridos en los sucesos.

Declaración importante

El Director del periódico «La Prensa de San Sebastián» ha estado declarando durante tres horas ante el Juzgado militar.
Ha delatado todo el plan del movimiento. En él se hallan complicados políticos y personajes prestigiosos. Dice que los obreros recibían

órdenes directas de Alcalá Zamora. Negó su participación personal en los sucesos de San Sebastián; aunque reconoció un telegrama procedente de Logroño con clave, en el que se declaraba la huelga general revolucionaria.

Bajas en el Ejército

El «Diario Oficial» del ministerio del Ejército publica las bajas en el Ejército de los tenientes don Miguel Fernández Gámez y don Manuel Muñoz y al alférez don Ernesto Gisbert, condenados a reclusión perpetua por el Consejo de guerra celebrado en Jaca.

Alcance político

La sentencia contra Salvatella

Madrid, 22-10 noche.
El Capitán general de Burgos, ha disuelto de la sentencia que dictó el Consejo de Guerra que juzgó al ex ministro señor Salvatella por un mensaje injurioso dirigido al Rey.
La causa se verá en el Consejo Supremo.

Cambó marcha a Francia

Ha marchado a Francia el ex ministro señor Cambó.

El Banco se adhiere a la política monetaria del Gobierno

Se ha reunido el Consejo de Administración del Banco de España. Se aprobó la adhesión a la política monetaria del Gobierno.

El Presidente en Cercedilla

El jefe del Gobierno pasó el día de ayer en Cercedilla al lado de su hija, que se halla enferma.

Tranquilidad

El Subsecretario de la Gobernación manifestó a los periodistas que reinaba tranquilidad en toda España.

Una autorización

El ministro de Economía ha autorizado a la Cooperativa de Empleados ferroviarios para fabricar pan.

No hay huelgas en España

El ministro de la Gobernación comunicó que las noticias son inmejorables, puesto que no hay ni una sola huelga parcial en España.

Una conferencia

Los ministros de Fomento y de Hacienda conferenciaron sobre los presupuestos y la fórmula relativa a la Confederación del Ebro.

Otra nota de la Dirección de Comunicaciones

El Director de Comunicaciones ha facilitado una nueva nota explicando el alcance de la rectificación del pasado sábado sobre la intervención de la telegrafista señorita Company y no la telefonista al comunicar noticias al Gobierno desde Ayerbe.

Declara que lo hizo para subsanar un error que en justicia había que deshacer.

Porque a la señorita Company se le felicitó por el servicio del raid europeo de las avionetas y por ello fué recompensada, rechazando la recompensa y dejándola a favor del Colegio de Huérfanos del Cuerpo.

Añade la nota que esto no aminora los merecimientos de la telefonista señorita Torrero; pero que debe constar que los funcionarios de Telegrafía han colaborado en esta ocasión al restablecimiento del orden.

Vapores. Correos franceses

de la Société Generale de Transport Maritimes a Vapeur y Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, VALDIVIA, FLORIDA Y CAMPANA

Florida Saldrá de Almería el 22 de Diciembre de 1930, para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Alsina Saldrá de Almería el 7 de Enero de 1931, para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Campana Saldrá de Almería el 22 de Enero de 1931, para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

PRECIOS EN TERCERA (De 10 años cumplidos un entero 527-50 incluidos impuestos. De 2 a 10 sin cumplir un medio 267-30 ptas. ídem ídem.

Cada familia sólo puede llevar un menor de dos años gratis

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera Segunda clase intermedia y Tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje quince días.

Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las condiciones que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Camarotes especiales de tercera clase de dos, cuatro y ocho literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza. Para los de tercera clase comido a la española.

Todos los meses una salida de buque directo a Marsella

Aviso importante.—Los pasajeros que se dirigen al Brasil tienen que visitar los puertos de Cádiz y Vigo.

Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMENEZ Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cortipa del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Un año más en blanco

El sorteo de Navidad

Esta vez las noticias de Prensa corrieron más que en años anteriores. Pero aunque se hubieran retrasado, nada hubiésemos perdido. Al menos, nos habría durado más la esperanza del gordo. Del gordo de Navidad, por el que tantas cábales y tantos sacrificios se realizan estos días de introducción al invierno. Un año más que la lotería, como la estación de las nieves, nos deja congelados.

Como habíamos prometido, en la Administración de Loterías núm. 4, junto a Teléfonos, colocamos el cartel en el que habían de fijarse los premios mayores, a medida que se fueran recibiendo de Madrid. Un público numeroso, verdaderamente numeroso, permaneció en el Paseo esperando conocer el resultado del sorteo.

A las 10 de la mañana, más un minuto, en honor a la verdad, hizo su aparición la noticia del tercero. El 21.706. Se desviaba hacia Barcelona. Mal principio de semana. ¡Pero qué son tres millones para el que espera quince lo menos!

Y como si quisiera calmar las angustias de otros años, en seguida vino el gordo, es decir, vino la noticia, porque el gordo aterrizó enterito en Valencia. ¡El 24.630! ¡Un número vulgar! Eran las 10 y 24 minutos. Nos cupo el honor de ser los primeros en darlo a conocer al público. Aunque nuestro gusto hubiera sido estampar al lado del número, esta palabra adorable: ALMERÍA.

Poco después, llegaba el sexto. Granada disputaba una serie a Barcelona. Entre las dos ciudades se ha repartido. Número, el 3.628, y premio en metálico 250.000 del ala por serie.

Un cuarto de hora más tarde, el séptimo. Es muy natural que al sexto siga el séptimo. Eso está bien. Lo que no está regular siquiera es que el 12.867, que es el número agraciado, no haya querido salir de Madrid.

El quinto (medio millonazo de pesetas por serie) apareció a las once de la mañana. El 29.780. No quiso dejar solo al premio de las 150.000, y resolvió quedarse con él en la Corte.

No fué del mismo parecer el cuarto, que se dejó ver a las once y media, y que correspondió al número 20.151. Una parte para Madrid, pero también era justo que gustaran las delicias de un millón de pesetas, los laboriosos vecinos de Aranda de Duero.

Cifradas ya las esperanzas en el segundo premio, que por tantos conceptos se hacía desear, vinieron aquellas a tierra cuando a las 11 y 37, el consabido papelito amarillo, el telefonema urgente, nos decía que había confirmado por igual la suerte de madrileños y valencianos. Lo alcanzó el número 16.626, y por ser de seis, hasta el número de millones que le corresponden es de seis cada serie, como ustedes sabrán, aunque no hayan podido comprobarlo palpándolo.

Salpicados con estos premios fueron llegando los gorditos, que causaron la misma decepción que los mayores, y a medio día, comenzó a llegar la pedrea, que va inserta en otro lugar del presente número.

En suma, un año más, como antes decimos, de esperanzas frustradas y de inútiles desembolsos. No queda otro remedio que consolarse. No terminaremos este conato de elegía, sin enviar nuestros plácemes al personal de Teléfonos por la rapidez y celo con que atendió al servicio, especialmente a las señoritas Joaquina Casas y Angeles Carallol. Y hasta otro año.

De la Diputación

Sesión de la permanente

Bajo la presidencia del señor Brea se reunió en la mañana de ayer la Comisión provincial permanente.

Asistieron los señores Martínez Limones y Herrero.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

Sobre la mesa.—Escrito de D. I. Montoya pidiendo una subvención para estudios de un hijo suyo.

Continúa sobre la mesa.—Ídem ídem de José Morales Alarcón que pide se le subvencione para el estudio de la pintura.
Como el anterior.
De nuevo despacho.—Oficio del gestor del impuesto de Cédulas persona-

les pidiendo se le prorrogue en seis meses más el plazo para la ejecución.

Se acuerda prorrogar la gestión por seis meses a los solos efectos de tramitación de los expedientes ejecutivos.

—Oficio del señor Arrendatario del Contingente provincial pidiendo la ampliación de responsabilidad de los Ayuntamientos de Canjáyar, Ocaña, Serón y Uleila.

Se acuerda de conformidad.

—Oficio del señor Arrendatario remitiendo expediente de apremio del Ayuntamiento de Uleila.

Se acuerda declarar responsables al alcalde y secretario dándoles un plazo de ocho días.

—Oficio del señor Arrendatario, interesando la responsabilidad de los Ayuntamientos de Doña María, Oria, Sernas y Tabernas.

Como el anterior.

—P. d. do de Farmacia del Hospital. Se autoriza el pedido.

—Oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, aprobando el Plan de Caminos para 1931.

La Comisión queda enterada.

—Oficio del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, informando respecto al Camino de Gergal al Almerid.

De conformidad.

—Facturas de Beneficencia del mes de Noviembre, importantes 32.939'81 pesetas.

Quedan aprobadas.

—Nómina del Tribunal de Niños de Tarragona.

De conformidad.

—Oficio del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, referente al estudio del camino de Nijar a Las Negras. Se acuerda librar la cantidad necesaria para el estudio.

—Ídem ídem referente al proyecto del camino de Senés a Tabernas.

Como el anterior.

—Ídem ídem referente a la liquidación del primer trozo del camino de Almería a Cabo de Gata.

De conformidad.

—Ídem ídem referente al camino de Nacimiento a su estación.

Como el anterior.

—Ídem ídem remitiendo el resumen del plan de conservación de caminos para 1931.

De conformidad.

—Nómina de lactancia del Ayuntamiento de Albó.

Se pasa a Intervención a sus efectos.

—Oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas referente a la confrontación del camino de Chercos por Lijar a Albánchez.

De conformidad.

—Nómina del Tribunal de Niños de Almería.

Queda aprobada.

—Oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas remitiendo copia de confrontación del camino de Chercos por Lijar a Albánchez.

De conformidad.

—Nómina del Tribunal de Niños de Almería.

Queda aprobada.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISTO POR LA CENSURA

Lotería Nacional

Madrid, 22, 3 tarde.
En el sorteo verificado hoy han correspondido los premios a los números siguientes:

CON 15.000.000 PESETAS
24.630
en Valencia.
CON 6.000.000
16.626
en Madrid-Valencia.
CON 3.000.000
21.707
en Barcelona.
CON 1.000.000
20.151
en Madrid-Aranda de Duero.
CON 500.000
29.780
en Madrid.
CON 250.000
3.628
en Granada-Barcelona.
CON 150.000
12.867
en Madrid.
CON 100.000
23.786 en Madrid y Zaragoza.
11.462 en Barcelona y Madrid.
CON 75.000
18.172 en Madrid y Las Palmas.
2.236 en Barcelona y Madrid.
CON 60.000
13.904 en Barcelona y Madrid.
12.743 en Barcelona y Málaga.
6.277 en Madrid y Aguilar Campo.
CON 50.000
25.199 en Barcelona y Madrid.
13.560 en Madrid.
2.234 en Cádiz y Cartagena.
CON 25.000
12.933 en Barcelona.
19.288 en Valencia, Madrid y Barcelona.
3.684 en Madrid.
23.393 en Madrid y Huelva.
29.163 en Barcelona y Sevilla.
27.153 en Madrid.
11.100 en Madrid y Santander.
20.710 en Salamanca y León.
9.642 en Madrid y Barcelona.
33.896 en Madrid.
17.353 en Valencia y Zaragoza.
14.463 en Sevilla y Alicante.
CON 10.000

UNIDAD DECENA Y CENTENA

25	43	11	140	151	124	121
225	213	267	310	364	384	360
484	465	572	538	560	639	612
752	715	894	864	860	874	868
933	919	905	999	924	996	

MIL

46	19	66	153	124	208	244
297	323	364	350	463	415	488
595	697	659	655	774	786	720
741	856	866	881	870	956	982

DOS MIL

128	165	234	238	340	345	323
337	470	451	414	473	566	734
702	711	872	948	942	946	

TRES MIL

61	194	142	256	273	232	367
357	333	448	477	521	508	579
510	592	506	600	655	660	617
793	789	767	776	807	825	903
953	988	991				

CUATRO MIL

77	48	33	105	165	196	274
223	337	392	351	428	484	423
495	474	441	467	554	524	573
538	520	648	685	601	776	775
795	765	856	879	812	910	928
903						

CINCO MIL

00	25	154	171	268	211	292
386	456	417	458	431	478	445
525	691	797	777	748	753	764
979						

SEIS MIL

34	64	133	144	120	221	262
229	319	339	318	453	414	448
483	585	596	567	667	654	607
612	770	897	828	902	948	936

SIETE MIL

92	63	106	175	234	241	335
338	335	444	467	491	531	535
742	749	768	839	831	883	821
845						

OCHO MIL

40	80	09	167	163	165	263
232	330	313	326	511	588	545
526	632	778	710	719	726	775
816	898	834	895	820	981	966

NUEVE MIL

44	18	189	268	381	320	379
457	442	553	549	503	541	554
630	620	739	783	855	916	997
960						

DIEZ MIL

56	31	80	97	63	115	122
165	195	132	213	448	618	653
691	794	869	961			

ONCE MIL

63	74	139	113	105	226	239
263	349	352	447	406	461	424

438	400	451	573	588	659	644
606	773	744	766	897	809	807
858	878	866	992	934		

DOCE MIL

09	20	131	174	223	256	232
366	328	396	395	391	362	403
493	548	592	566	559	603	659
668	791	750	715	860	838	914
996						

TRECE MIL

155	125	156	246	255	338	389
325	403	537	500	580	525	667
897	887					

CATORCE MIL

137	53	15	79	175	139	143
226	201	233	202	222	210	277
360	312	374	352	306	489	477
407	546	653	661	799	750	765
809	879					

QUINCE MIL

147	156	162	266	278	328	385
399	372	352	463	503	585	597
618	658	769	768	861	925	

DIEZ Y SEIS MIL

90	64	21	108	185	117	144
183	119	105	100	261	264	223
347	379	383	301	324	409	515
563	574	676	716	750	727	818
916						

DIECISIETE MIL

16	213	284	308	461	402	410
451	523	533	559	557	607	630
738	760	843	888	865	813	925
900	987	981	906			

DIECIOCHO MIL

92	39	24	157	175	167	292
327	478	503	505	576	614	768
744	703	867	926	946	921	995
969	951					

DIECINUEVE MIL

32	70	150	143	170	243	378
391	359	365	251	344	640	727
798	758	736	717	772	714	790
800	920	999				

VEINTE MIL

79	01	21	183	101	136	192
262	203	215	224	215	385	336
300	475	403	487	558	542	596
626	603	705	758	701	727	843
813	908	901	934			

VEINTIUN MIL

60	101	155	150	149	163	279
244	276	230	210	360	390	354
336	378	495	595	534	663	621
626	666	705	755	717	780	858
800	864	869	951			

VEINTIDOS MIL

85	190	103	144	118	116	112
232	292	213	396	350	445	417
415	437	466	556	660	730	747
769	716	889	808	902	952	940

VEINTE Y TRES MIL

11	21	70	133	193	143	154
231	225	366	304	336	312	401
431	467	517	518	543	655	626
605	625	690	766	786	725	789
710	831	899	956	942	930	957
930						

VEINTE Y CUARO MIL

73	250	420	578	565	713	
----	-----	-----	-----	-----	-----	--

VEINTE Y CINCO MIL

159	195	367	481	579	559	606
745	893	875				

VEINTE Y SEIS MIL

93	23	20	83	06	76	37
81	19	168	261	279	200	386
389	304	478	479	411	446	461
448	427	466	558	582	638	620
754	866	883	804	875	880	960

VEINTE Y SIETE MIL

29	93	129	137	115	157	205
264	422	404	498	460	490	586
596	659	634	646	758	786	739
763	866	824	970	986		

VEINTE Y OCHO MIL

22	42	103	157	229	290	207
307	329	396	312	397	331	403
539	591	604	612	658	822	831
913	969					

VEINTINUEVE MIL

09	76	02	94	51	84	06
157	191	188	224	267	206	259
347	320	302	463	447	414	505
540	555	501	591	662	608	780
806	826	862	966			

TREINTA MIL

13	49	180	140	145	238	273
276	401	467	593	612	697	659
662	609	711	725	703	767	727
897	810	854	865	913	963	

TREINTA Y UN MIL

20	57	03	62	19	86	75
190	126	292	227	250	308	337
359	347	495	468	415	449	472
578	602	656	662	696	776	778
757	858	850	944			

TREINTA Y DOS MIL

52	27	84	18	10	70	48
20	169	140	144	173	215	394
345	361	397	322	445	474	463
451	500	508	561	666	685	728
745	844	943	949	915		

TREINTA Y TRES MIL

51	79	63	91	14	166	129
134	228	437	365	336	302	309
473	442	448	424	546	559	523
543	578	506	675	636	646	607
765	785	704	803	959	975	907
919						

TREINTA Y CUATRO MIL

36	26	18	32	185	139	230
299	265	278	303	381	395	485
548	527	514	703	709	895	850
847	942	974				

99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 15.000.000 de pesetas.

29 ídem de 10.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premio de 6.000.000 de pesetas.
99 ídem de 10.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premio de 3.000.000 de pesetas.
99 ídem de 100.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 15.000.000.
2 ídem de 60.000 id., para los del premio de 6.000.000.
2 ídem de 37.000 id., para los del premio de 3.000.000.
3.499 reintegros de 2.000 pesetas para los 3.499 números cuya terminación sea igual a la de que obtenga el premio mayor.

El día de Reyes

Los niños del Hospicio

Suscripción abierta para obsequiar con dulces y juguetes a los niños del Hospicio el día de los Santos Reyes Magos:

Plas.	Ctms.
Suma anterior	39 50
Don José de la Rosa y doña Belén Marina de la Rosa	5
Ramoncito y Conchita Naranjo Aparicio	5
Suma y seguirá	49 50

Los donativos se reciben en la Administración de LA INDEPENDENCIA.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy, martes
Santos Servaldo, cf.; Victoria, vg. y mr. Migdonio y Mardonio, mrs., el Beato Nicolás Factor y la Beata Margarita de Saboya.

Santos de mañana, miércoles
Vigilia del Nacimiento de N. S. C. - Stos. Gregorio pb. Zenobio y Teótimo, mrs., Tarsila e Irmina vgs. y Eutimio, mártir.

Jubileo Circular
Hoy y mañana, en Santo Domingo. Se manifiesta a las ocho, la Misa mayor a las nueve y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco.

Adoración Nocturna
Hoy vigilia por el turno tercero «S. José».

Noticias

Se vende
automóvil en muy buen estado. Razón, en esta Administración.

De triunfo en triunfo
Va siempre el individuo que tiene la dicha de usar el «CAROL», para curar sus picores.

Diputación Provincial

ANUNCIO
Para los trabajos de conservación de los caminos vecinales se necesita adquirir con urgencia la herramienta y efectos que a continuación se relacionan, mediante concurso entre el comercio local según lo acordado por la Comisión Provincial.

Las ofertas se admitirán en la Sección de Vías y Obras hasta las 12 de la mañana del próximo día 29.
El importe de este anuncio será de cuenta del rematante.
Almería 20 de Diciembre de 1930.

RELACION QUE SE CITA

Carrillos	60
Espichas	100
Palas	25
Rodillos	100
Pisones	60
Cuerdas para Aristar	6
Clavos, para ídem	12
Cubos	50
Espuertas	500
Rastrillos para refinar	6
Cubas	6 de 600 a 700 litros

EL MEJOR CAFÉ

Puerto Rico, Caracolillo y Moka tostado diariamente lo encontraréis en Casa JOSÉ ABAD NOVIS, calle Castelar, 5. (esquina a la Glorieta).

Plantel de almendros de varias clases
Para informes: Don Valeriano Baeza MÉDICO FELIX

Cristóbal López

Consulta de enfermedades Internas

Premio extraordinario de Licenciatura. Ex-interno por oposición de la Facultad de Granada.
Médico Militar
Médico por oposición de la Casa de Socorro.

CONSULTA:
De 11 a 12 y de 3 a 5.
Teléfono, 3-1-8
Alvarez de Castro, 5.-Almería.

Traspaso

Se hace el traspaso de un colegio acreditado o se vende

GRANDES ALMACENES SAN JOSE

Viana y Rodriguez S. en C.

Tiendas, 15 y Azara, 2

TEJIDOS Y NOVEDADES

Enormes colecciones en Paños estampados, pointilles de todos precios

CASHÁ Y LANAS PARA TRAJES HECHURA SASTRE

Terciopelos para vestidos y abrigos, Gamuzas, Astrakanes, y demás

ARTÍCULOS DE ÚLTIMA NOVEDAD PARA SEÑORAS.

Gran surtido en Pañería :-

Del Ateneo de Sevilla

Premio Izquierdo 1930-1931

El Ateneo de Sevilla convoca un concurso musical para otorgar en el presente año, con arreglo a las siguientes bases, el premio «José María Izquierdo», creado en memoria del insigne escritor sevillano.

Se concederá un premio de dos mil pesetas al autor de la mejor composición inédita que se presente, para orquesta de Cámara.

2.º Para los efectos de este concurso se entenderá por orquesta de Cámara, el conjunto instrumental constituido con arreglo a los siguientes componentes:

4 violines primeros. 3 id. segundos. 2 violas. 2 violoncellos. 2 contrabajos. 2 flautas (1.º y 2.º). 2 clarinetes (1.º y 2.º). 1 primer oboe. 1 segundo oboe o corno inglés. 2 fagotes (1.º y 2.º). 2 trompetas (1.º y 2.º). 2 trompas (1.º y 2.º). c. lista o piano, timbales.

3.º La obra ha de ser una «Suite» con cuatro o más tiempos, inspirada en motivo del folclore nacional, prefiriéndose en igualdad de méritos aquella que lo estuviere en el de la región andaluza.

4.º La obra premiada quedará de propiedad de su autor, salvo el derecho que se reserva el Ateneo de Sevilla de estrenarla en cualquier tiempo y proceder a su interpretación por medio de cualquier orquesta, a la que expresamente le conceda dicha autorización.

5.º El original de la obra premiada que se presente al concurso, será de la propiedad del Ateneo.

6.º El Jurado propondrá, a la vista de las obras presentadas al concurso y según su orden de mérito, la expedición de diplomas de mención a los autores que a ello se hagan acreedores. De estas obras el Ateneo se reserva el derecho de estreno e interpretación, en las mismas condiciones que se establecen para la obra premiada en la base cuarta.

7.º El premio de dos mil pesetas será indivisible.

8.º Los originales se enviarán sin firma, señalados con un lema, que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado conteniendo una hoja de papel con la firma y la indicación del domicilio del autor.

9.º El concursante que por cualquier medio quebrantase el anónimo, será excluido del concurso.

10.º Los originales se enviarán al señor presidente de la Sección de Música del Ateneo de Sevilla, Tetuán, 11, antes de las doce de la noche del día 30 de abril de 1931.

11.º El Jurado encargado de fallar en este concurso lo forman los señores siguientes:

Presidente: El del Ateneo. Secretario, el Presidente de la Sección de Música, Vocales: Torres (don Eduar do), Almandoz (don Norberto), Gómez Zarzuela (don Vicente), Lerdo de Tejada (don Manuel) y Ramirez (don Emilio).

Señalamientos para mañana en la Audiencia

Para mañana no se han hecho señalamientos en ninguna de las dos Salas de la Audiencia.

TRIBUNALES

Los juicios de ayer
Ante el Tribunal de la Sala segunda se vio ayer la causa anunciada. Quedando concluida, para sentencia. Sentencia José Salas Simón se hallaba resentido

do con el letrado de Vera don Francisco Ferrer Galindo, por haberse negado éste a defenderle en una causa que Salas tuviera en la Audiencia de Almería.

Con objeto de vengarse, el día 27 de Julio del corriente año colocó un petardo en la ventana de su domicilio, sin que por fortuna ocurriese ninguna persona; únicamente, varios desperfectos en la ventana y puerta valorados en 35 pesetas.

El Ministerio fiscal consideró los hechos como constitutivos de un delito de estragos con explosivos, acreedor a la pena de 20 años de prisión, pago de los efectos y costas correspondientes y a que indemnice al señor Ferrer Galindo en la cantidad de 35 pesetas.

La defensa no se mostró conforme con la petición fiscal, solicitando la absolución para su representado.

Por el Tribunal de la Sala segunda se ha dictado sentencia condenando a José Salas Simón, como autor de un delito de estragos con explosión a la pena de seis años de prisión, pago de los efectos, costas e indemnización de 35 pesetas al señor Ferrer.

Señalamientos para mañana en la Audiencia

Para mañana no se han hecho señalamientos en ninguna de las dos Salas de la Audiencia.

APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL HOGAR

MEG

SIEMPRE LISTOS LIMPIOS SEGUROS

DE VENTA EN ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO.

PRENSA OFICIAL

Boletín oficial

Publica el del miércoles, día 17.

—Extracto de acuerdos de la Diputación (continuación).

—Relación de los automóviles matriculados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año.

—Anuncio de concurso de la Junta de Obras del Puerto para el derribo de una casa de la calle del Muelle.

—Asuntos judiciales.

—Edictos municipales de Almería (anunciando oposición para la plaza de tocólogo), Carboneras, Abla y Ohanes.

—Relación de contribuyentes declarados fallidos por el concepto de Patente nacional.

CENTROS BENÉFICOS

Servicios médicos

Personal de guardia para hoy en los Centros benéficos.

Hospital Provincial

Médico, don Federico Soria.

Practicante, don Francisco Gutiérrez.

Casa de Socorro

PMédico, don Domingo Artés.

Practicante, don Gabriel Bonilla.

Medicamento de Familias

May imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; preciosa distinción, única otorgada a medicamento en España.

LOS SALICILATOS VIVAS PÉREZ

CURAN PRONTO Y BIEN

A los ancianos • A los típicos

A los disentericos, cuya vida se estingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea, mortal casi siempre

A las embarazadas, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante

A los niños, en la dentición y destete, a los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TIFUS

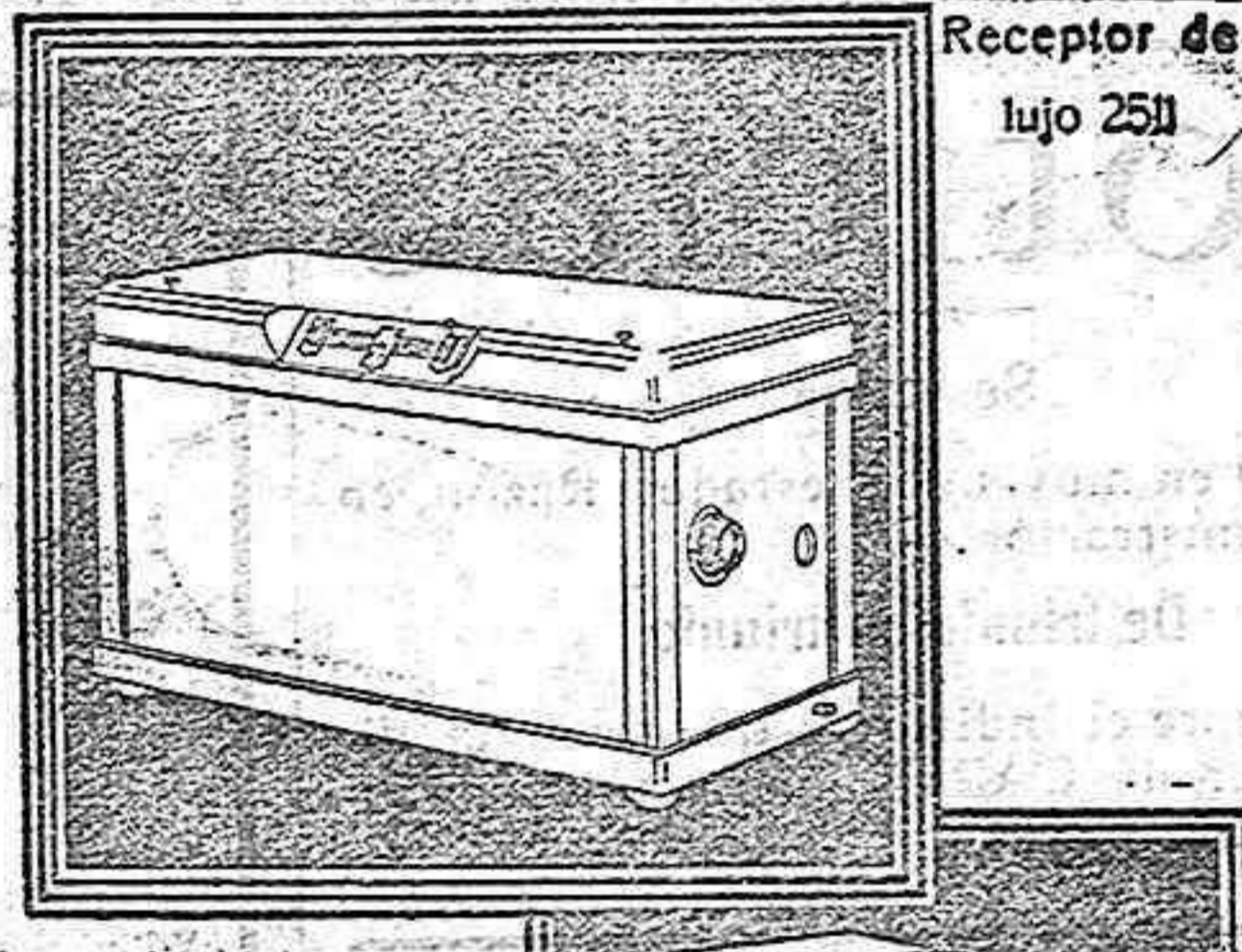
LO DICEN INFINITAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 20 AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ

Pidanse en las Farmacias más acreditadas

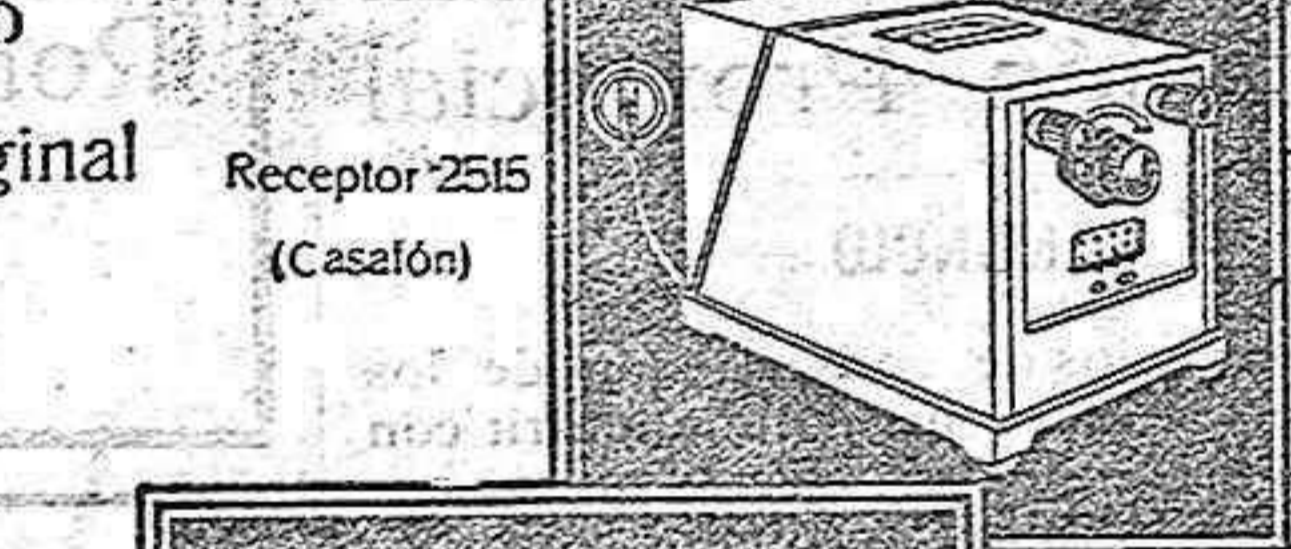
Pastillas y Papelés de Salicilatos de Vivas Pérez

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

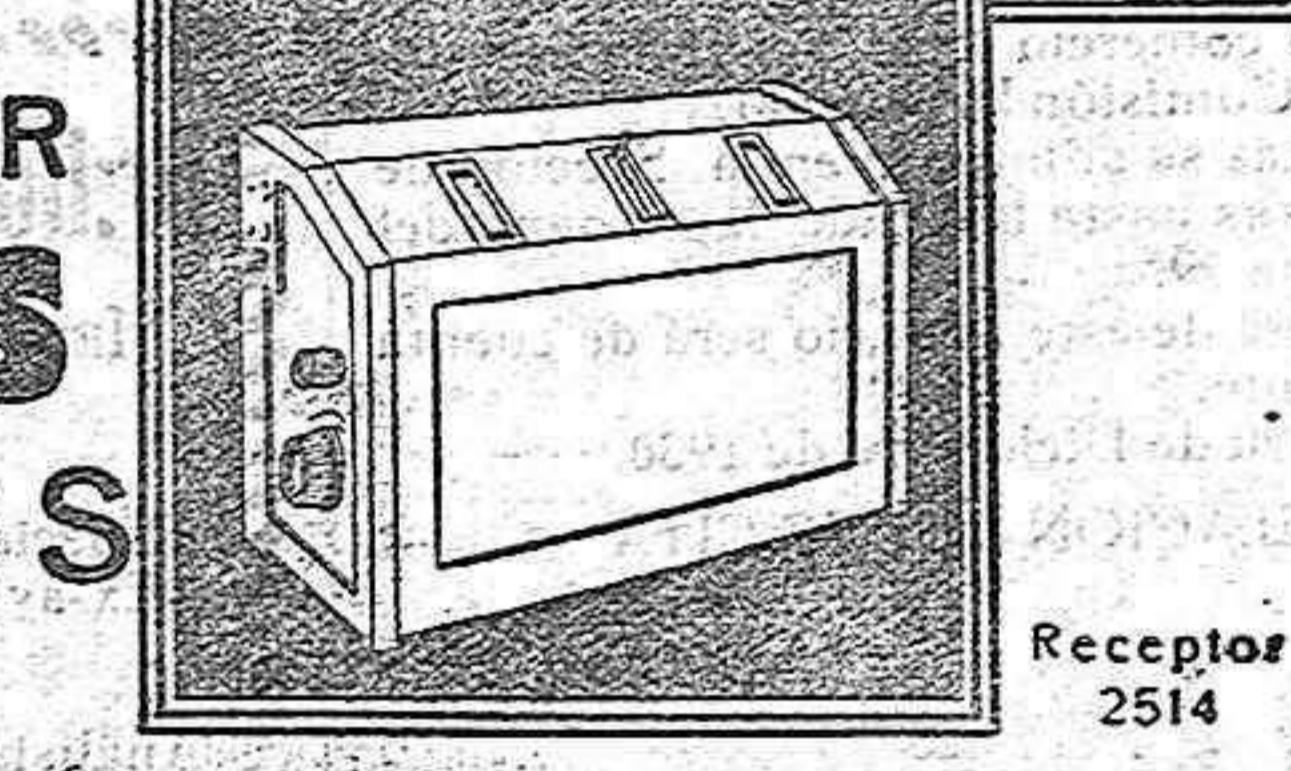
EL REGALO DE NAVIDAD



Nada más propio Nada más indicado Nada más original



UN RECEPTOR PHILIPS A PLAZOS



PHILIPS

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes.	2'00 pesetas
En el resto de la península, un trimestre.	6'00 »
Extranjero, un trimestre.	15'00 »
Número del día	0'10 »
Número atrasado	0'20 »

Esquelas mortuorias y de aniversario

En.	1.ª PLANA	2.ª PLANA	3.ª PLANA	4.ª PLANA
Plana entera.	750'00			
Media plana.	500'00			
A 6 columnas.	210'00	150'00	90'00	60'00
A 5 »	175'00	125'00	75'00	50'00
A 4 »	100'00	60'00	30'00	20'00
A 3 »	50'00	35'00	25'00	15'00
A 2 »	30'00	20'00	15'00	10'00
A 1 »	20'00	15'00	10'00	5'00

Los anuncios, reclamos y convocatorias, a precios convencionales dentro de cada plana; y la Administración se reserva la facultad de aplazar o adelantar las fechas de inserción de cualquier anuncio, cuando la confección del periódico así lo exija sin que por esta causa haya lugar a reclamación alguna.

MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZAZ de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Cuarenta y cuatro años de éxito crecientemente. Premiado con medalla de oro en cuantas Exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varías Corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todas sus similares. No temas de imitaciones. PIZAZ SÁNDALO PIZAZ En Agencia Farmacia de San Juan de Dios, 6

¿No tiene usted noticia todavía?

Pues cumplimos el deber de rogarle se fije en que si usted deja abandonada esta obra que le ofrecemos—la «BIBLIOTECA PATRIA»—puede ello suponer la pérdida de muchos jóvenes quien sabe si la pérdida de alguno de su propia familia! Meditelo y acabará por suscribirse a «BIBLIOTECA PATRIA», obra del Patronato Social de Buenas Lecturas, que combate, de modo especial, con sus novelas amenas e interesantes, la pornografía y el naturalismo, que envenenan y corrompen a la juventud.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

Don calle núm. provincia de desea contribuir a la salvación de la juventud española e hispano-americana, víctima de la novela pornográfica y de la naturalista, que envenenan las almas y corrompen los cuerpos. Para ello se suscribe a la «BIBLIOTECA PATRIA» (que combate esa asquerosa lepra literaria), con la cuota anual de 36 pesetas, por la cual ha de recibir una novela cada mes, quedando obligado a pagar anticipadamente.

Firma (bien legible)

Nombre	Apellido	Calle	Núm.	Provincia

Horario de trenes en Almería

EXPRESO REGULAR, tren núm. 801).—Viajeros de primera y tercera clase: Salida de Almería a las 6.30 con enlace en Moreda para: Granada y en Baeza para Sevilla y Madrid.

CORREO REGULAR, (tren núm. 811).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona.

MIXTO REGULAR, (tren núm. 847).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861).—Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6.50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 863).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase.—Salida de Almería a las 18.30. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.

EXPRESO REGULAR, (tren núm. 300).—Viajeros de primera y tercera clase: Llegada a Almería a las 22.15. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.

CORREO REGULAR, (tren núm. 410). Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18.5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.

MIXTO REGULAR, (tren núm. 846).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 13. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862).—Llegada a Almería a las 9.25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 864).—Viajeros de tercera clase: Llegada a Almería a las 20.55. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

CALLOS?

No sufra Vd. de callos, juanetes, ojos de gallo y verrugas. Use el patentado y en tres días se verá usted libre de estas dolencias que le atormentan.

UNGUENTO MÁGICO

Rechazad las imitaciones. No admita usted más callicidad que

UNGUENTO MÁGICO

Farmacia y droguería, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia PUERTO, Plaza de San Ildefonso, 5.—Madrid.

CALLOS

DUREZAS Y VERRUGAS

Pomada PIZAZ

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. No motivando inconvenientes de otros emplastos y los líquidos en general. Es económico 25 pesetas en todas las farmacias. Depósito en Almería farmacia de VIVAS PÉREZ.

Lea usted todos los días «La Independencia»